



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 321 -2009/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 20 OCT 2009

VISTO: El Informe N° 940-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-DRSyLO con Proveído N° 2840-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 038-2009/GRHVca-OSLO/EMLOC-ZAM y la Liquidación Financiera de la obra: “Mejoramiento de las Unidades Familiares Productivas, Económicas y Sociales en las Comunidades Afectadas por el Fenómeno Socio Político en la Región Huancavelica”; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 086-2007-GOB.REG.HVCA/GGR del 28 de noviembre del 2007, se aprobó el Plan Operativo Anual 2007 del proyecto: “Mejoramiento de las Unidades Familiares Productivas, Económicas y Sociales en las Comunidades Afectadas por el Fenómeno Socio Político en la Región Huancavelica”, con un monto total de inversión de S/. 1'031,911.13 (Un millón treintiuno mil novecientos once con 13/100 nuevos soles);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 24 de junio del 2009 y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 940-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-DRSyLO, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera del mencionado proyecto, el mismo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Proyecto : Mejoramiento de las Unidades Familiares Productivas, Económicas y Sociales en las Comunidades Afectadas por el Fenómeno Socio Político en la Región Huancavelica
- Valorización del proyecto: S/. 52,182.93
- Presupuesto ejecutado : S/. 52,182.93
- Tiempo de Ejecución : 19 de diciembre del 2007 al 18 de abril del 2008

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Mejoramiento de las Unidades Familiares Productivas, Económicas y Sociales en las Comunidades Afectadas por el Fenómeno Socio Político en la Región Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 52,184.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 52,182.93





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 321-2009/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 OCT 2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	2,856.00		2,856.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	42,800.00	2,200.00	45,000.00
6.5.11.30	Bienes de consumo		2,906.76	2,906.76
6.5.11.49	Materiales de Escritorio		1,420.17	1,420.17
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>45,656.00</b>	<b>6,526.93</b>	<b>52,182.93</b>
	En porcentajes	87.50%	12.50%	100.00%

## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Proyecto : Mejoramiento de las Unidades Familiares Productivas, Económicas y Sociales en las Comunidades Afectadas por el Fenómeno Socio Político en la Región Huancavelica
- Función : 05 Asistencia y Previsión Social
- Programa : 014 Promoción y Asistencia Social
- Sub Programa : 0049 Promoción y Asistencia Social
- Componente : 3152539
- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional Huancavelica – Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Año : 2007

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de obra		32 Inversión Social	52,182.93
Bienes	7,182.93	321 Inversiones	
Servicios	45,000.00	321.01 "Mejoramiento de las Unidades Familiares Productivas, Económicas y Sociales en las Comunidades Afectadas por el Fenómeno Socio Político en la Región Huancavelica"	
<b>Total Costo Directo</b>	<b>45,656.00</b>		
<b>Gastos Generales</b>	<b>6,526.93</b>		
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>52,182.93</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>52,182.93</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón de que el proyecto ha sido ejecutado al 100%;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Oficina Regional de Administración iniciar las labores de transferencia del proyecto al sector beneficiado en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 321 -2009/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 OCT 2009

la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Mejoramiento de las Unidades Familiares Productivas, Económicas y Sociales en las Comunidades Afectadas por el Fenómeno Socio Político en la Región Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica, en el ejercicio presupuestal del año 2007, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Oficina Regional de Administración, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable del proyecto al sector beneficiado, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Vicente Malagón*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

